



World Justice  
Project

REPORTE ESTATAL

# CIUDAD DE MÉXICO



*World Justice Project*

**Índice de Estado de Derecho  
en México 2023-2024**



## | TABLA DE CONTENIDO

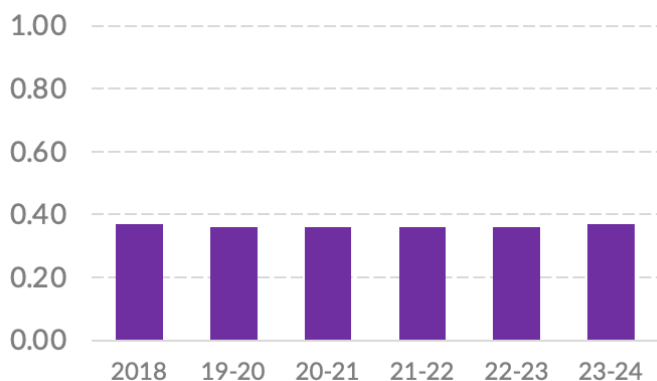
<b>Introducción</b>	<b>4</b>
<b>Resultados por factor</b>	<b>5</b>
<b>AUSENCIA DE CORRUPCIÓN, GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	
<b>FACTOR 2</b> Ausencia de corrupción	<b>6</b>
<b>FACTOR 3</b> Gobierno abierto	<b>6</b>
<b>FACTOR 1</b> Límites al poder gubernamental	<b>7</b>
<b>JUSTICIA Y SEGURIDAD</b>	
<b>FACTOR 8</b> Justicia penal	<b>8</b>
<b>FACTOR 7</b> Justicia civil	<b>9</b>
<b>FACTOR 5</b> Orden y seguridad	<b>10</b>
<b>CUMPLIMIENTO REGULATORIO</b>	
<b>FACTOR 6</b> Cumplimiento regulatorio	<b>11</b>
<b>DERECHOS FUNDAMENTALES</b>	
<b>FACTOR 4</b> Derechos fundamentales	<b>12</b>
<b>Resultados por sub-factor</b>	<b>13</b>

# I Introducción

La Ciudad de México se encuentra en la posición 29 del *Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024*.<sup>1</sup> Tiene una puntuación de 0.37 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 representa la calificación idónea.

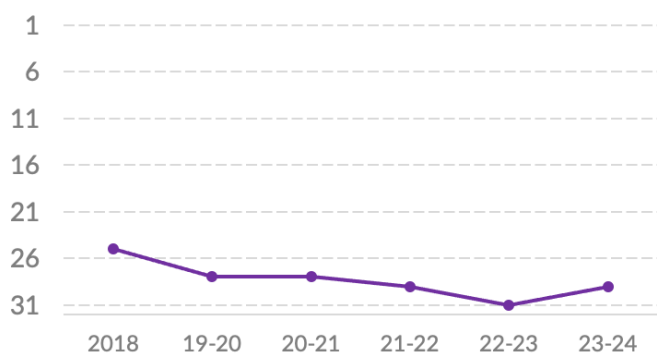
- La entidad obtuvo su posición más alta en gobierno abierto (Factor 3), la segunda, con un puntaje de 0.54.
- Por otro lado, está en último en cumplimiento regulatorio, con 0.32, sin cambios significativos desde 0.30 en 2018. También, está en la penúltima posición en ausencia de corrupción (Factor 2), con 0.30, y en límites al poder gubernamental (Factor 1), con 0.35, puntaje que ha ido en descenso desde su 0.40 en 2018.

## Puntajes



2018	0.37
2019-2020	0.36
2020-2021	0.36
2021-2022	0.36
2022-2023	0.36
<b>2023-2024</b>	<b>0.37</b>

## Posición respecto a los 32 estados

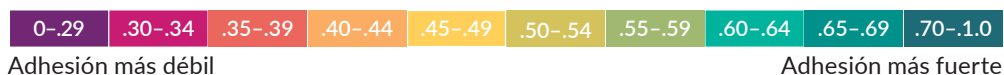


2018	25/32
2019-2020	28/32
2020-2021	28/32
2021-2022	29/32
2022-2023	31/32
<b>2023-2024</b>	<b>29/32</b>

<sup>1</sup> La información que sustenta el Índice del WJP 2023-2024 fue recolectada al cierre del año 2023. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,000 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

## Resultados por factor

### ADHESIÓN AL ESTADO DE DERECHO



#### Puntajes

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1 Límites al poder gubernamental	0.40	0.41	0.40	0.38	0.35	0.35
2 Ausencia de corrupción	0.27	0.28	0.30	0.30	0.29	0.30
3 Gobierno abierto*	0.51	0.51	0.51	0.55	0.55	0.54
4 Derechos fundamentales	0.51	0.49	0.48	0.47	0.46	0.45
5 Orden y seguridad	0.27	0.22	0.24	0.27	0.32	0.39
6 Cumplimiento regulatorio	0.30	0.32	0.32	0.30	0.31	0.32
7 Justicia civil	0.35	0.34	0.33	0.31	0.31	0.31
8 Justicia penal	0.32	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29

#### Posición respecto a los 32 estados

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1 Límites al poder gubernamental	24/32	24/32	27/32	28/32	32/32	31/32
2 Ausencia de corrupción	32/32	32/32	32/32	30/32	32/32	31/32
3 Gobierno abierto*	1/32	1/32	1/32	3/32	3/32	2/32
4 Derechos fundamentales	9/32	22/32	22/32	22/32	24/32	23/32
5 Orden y seguridad	27/32	28/32	27/32	28/32	27/32	23/32
6 Cumplimiento regulatorio	26/32	30/32	31/32	31/32	29/32	32/32
7 Justicia civil	19/32	19/32	28/32	29/32	30/32	30/32
8 Justicia penal	29/32	31/32	30/32	29/32	32/32	28/32

\* Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

FACTOR 2

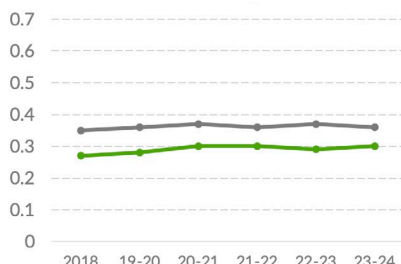
## Ausencia de corrupción

La Ciudad de México se encuentra en penúltimo lugar en ausencia de corrupción (Factor 2), con 0.30, sin cambios significativos desde su 0.27 en 2018.

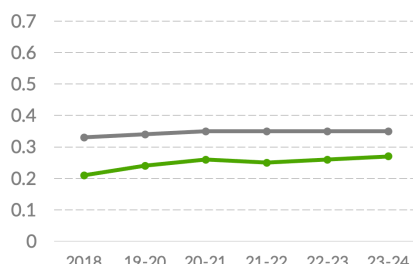
- En materia de sub-factores, su mejor posición es la 26 en ausencia de corrupción en el Judicial (sub-factor 2.2), con 0.39, una ligera caída desde 0.40 en 2020-2021. También, está en el lugar 29 en ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con 0.25, estancado desde 2018, cuando obtuvo 0.26.
- Se ubica en el sitio 30 en ausencia de corrupción en el Legislativo (sub-factor 2.4), con 0.28, una caída desde 0.31 en la 2021-2022. Además, está en último en ausencia de corrupción en el Ejecutivo (sub-factor 2.1), con 0.27, un aumento desde 0.21 en 2018, pero en la misma posición en todas las ediciones.

CDMX Promedio 32 estados

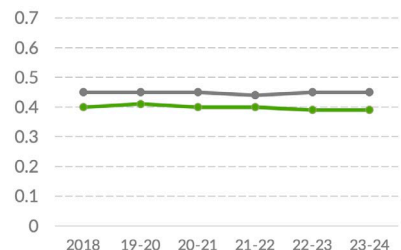
### 2 Ausencia de corrupción



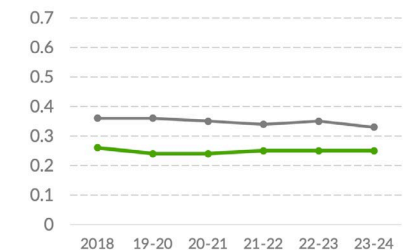
### 2.1 Ausencia de corrupción en el Ejecutivo



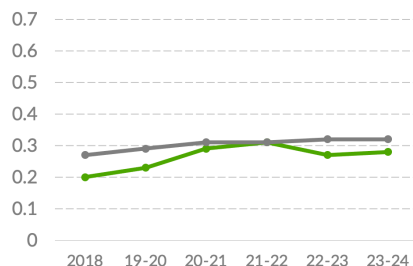
### 2.2 Ausencia de corrupción en el Judicial



### 2.3 Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad



### 2.4 Ausencia de corrupción en el Legislativo



FACTOR 3

## Gobierno abierto

En gobierno abierto (Factor 3) se ubica en segundo con 0.54.<sup>2</sup>

- Está en segundo en participación ciudadana (sub-factor 3.1), con 0.42. Además, está en cuarto en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.66, ligeramente por debajo de 0.68 en 2021-2022.

<sup>2</sup> El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) 2023, realizada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) y el Colmex como fuente de información para el Factor 3. Estos resultados son comparables con las dos últimas ediciones del Índice, que utilizan la MGA 2021, pero no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la MGA 2017. Los rankings se basan en los datos del sitio web de la MGA.

GRÁFICOS

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

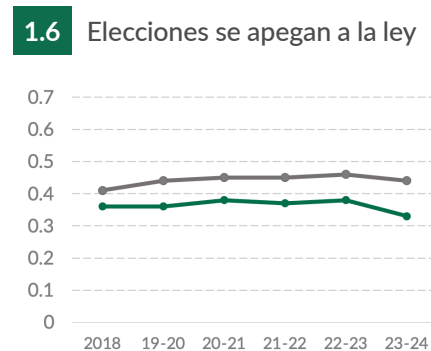
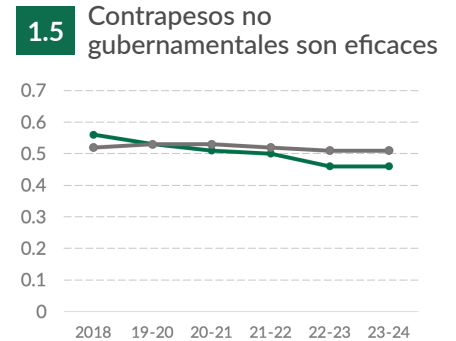
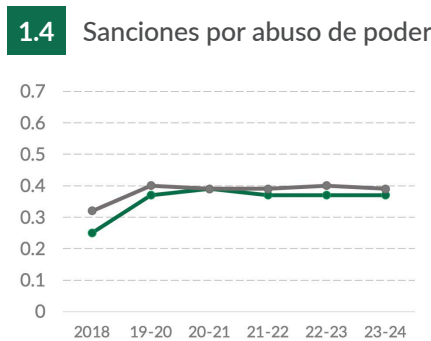
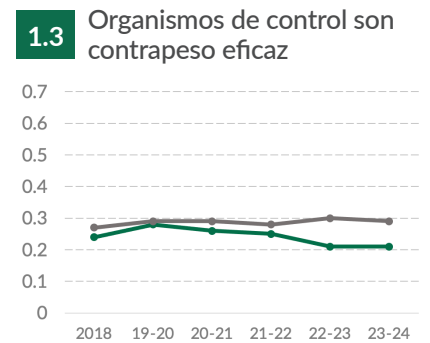
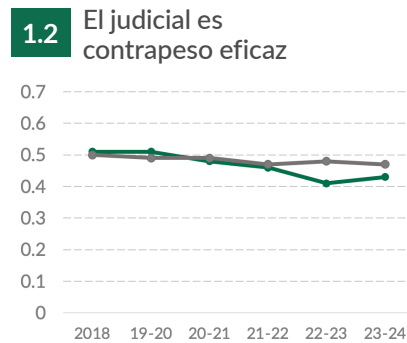
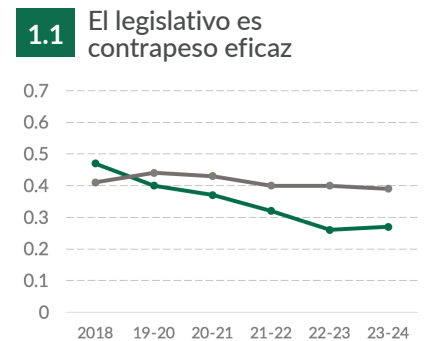
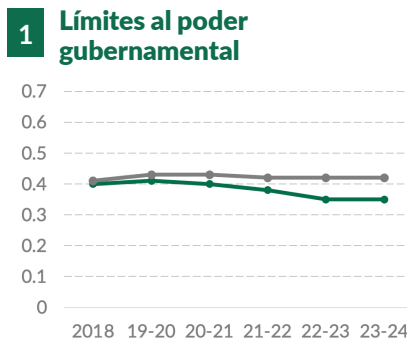
FACTOR 1

# Límites al poder gubernamental

CDMX Promedio 32 estados

En límites al poder gubernamental (Factor 1) también está en penúltimo con 0.35, y muestra caídas desde 0.40 en la primera edición.

- En este aspecto, está en el lugar 23 en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.37, una caída desde 0.39 en 2020-2021. También, está en la posición 25 en la efectividad del Judicial como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.43, con descensos desde 0.51 en la primera edición. Además, está en el sitio 27 en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.46, con caídas constantes desde 0.56 en 2018.
- Se ubica en el puesto 29 en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.33, una caída desde 0.38 en la edición anterior. Además, está en último en la efectividad del Legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.27, con caídas desde 0.47 en la primera edición. Asimismo, está en último en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.21, debajo de su 0.24 en 2018.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.  
 Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 8

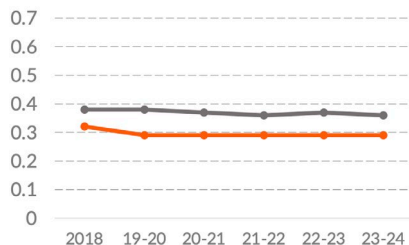
## Justicia penal

En justicia penal (Factor 8) la Ciudad de México se encuentra en la posición 28, con 0.29, mismo puntaje que en las últimas cuatro ediciones y por debajo de su 0.32 en 2018.

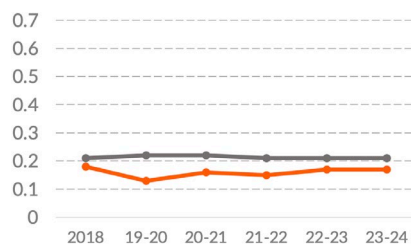
- En este aspecto, su mejor posición es la 26 en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4), con 0.35, con caídas desde 0.45 en la primera edición. De igual forma, está en el lugar 26 en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.34, por encima del 0.25 que obtuvo en la primera edición. Asimismo, está en el sitio 27 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.30, con caídas desde 0.34 en 2018.
- La entidad se ubica también en la posición 27 en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), con 0.17, sin cambios significativos de su 0.18 en 2018 y muy lejos del puntaje idóneo. Además, está en el puesto 29 en procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.24, con caídas desde 0.33 en 2018. Finalmente, está en último en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.36, debajo de su puntaje más alto de 0.38 en 2019-2020.

CDMX Promedio 32 estados

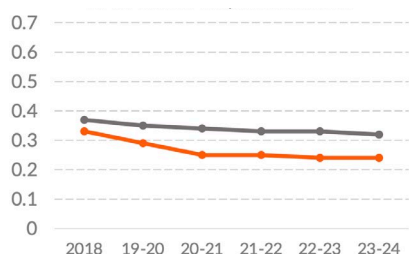
### 8 Justicia Penal



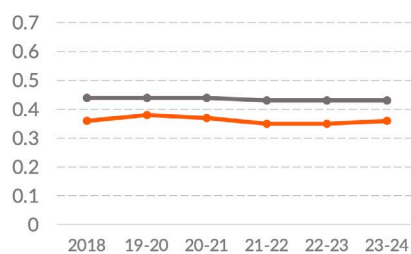
### 8.1 Investigación penal eficaz



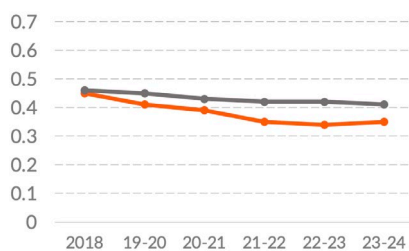
### 8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz



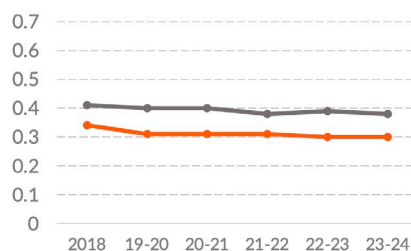
### 8.3 Derechos de las víctimas



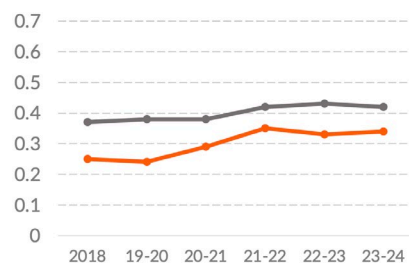
### 8.4 Debido proceso legal



### 8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción



### 8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los DDHH



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.



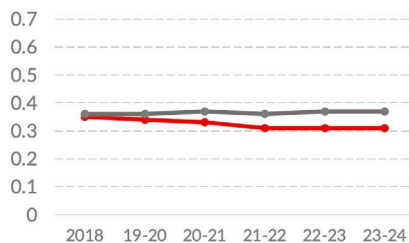
**FACTOR 7**

## Justicia civil

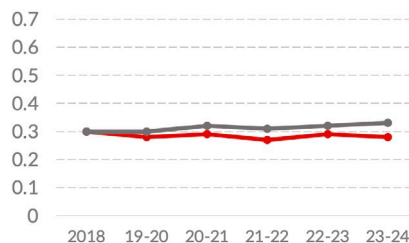
En justicia civil (Factor 7), está en la posición 30 con 0.31, con caídas desde 0.35 en 2018.

- En este aspecto, está en el lugar 24 en el indicador que mide si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.27, debajo de su 0.29 en las primeras tres ediciones. También, está en el puesto 27 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.39, por debajo de su punto más alto de 0.44 en 2019-2020. Asimismo, tiene la posición 27 en el conocimiento de derechos y la confianza en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.28, debajo de su 0.30 en la primera edición.
- La entidad se ubica en el sitio 29 en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.32, con caídas desde 0.41 en la primera edición. Además, está en el lugar 29 en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), con 0.27, aún por debajo de su punto más alto de 0.31 en 2019-2020.
- Finalmente, está en la posición 30 en los tres sub-factores restantes. En la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), tiene 0.41, por debajo de su 0.44 en 2019-2020. En la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), obtuvo 0.34, debajo de su 0.40 en 2018. En la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), tiene 0.24, debajo de su 0.27 en la primera edición.

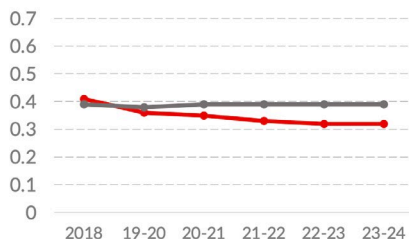
### 7 Justicia civil



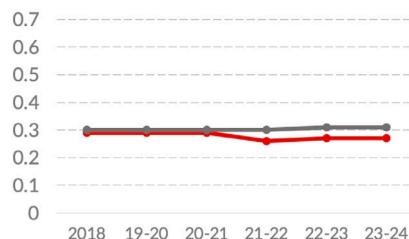
### 7.1 Personas conocen sus derechos



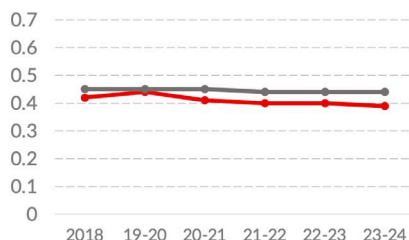
### 7.2 Acceso a información y asesoría legal



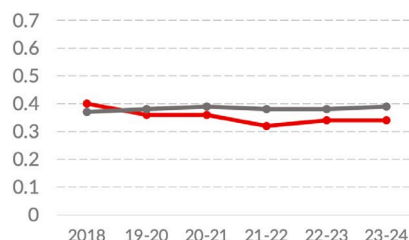
### 7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos



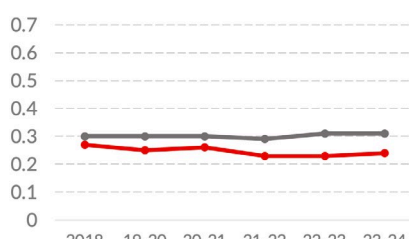
### 7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción



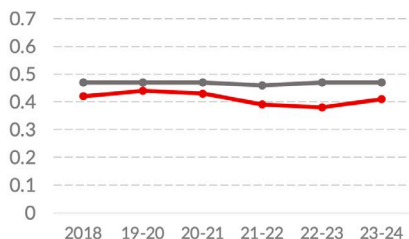
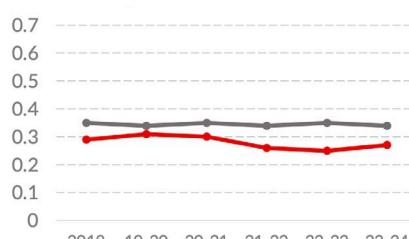
### 7.5 Justicia civil de calidad



### 7.6 Justicia civil expedita



### 7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil



### 7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditos

CDMX  
 Promedio 32 estados

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

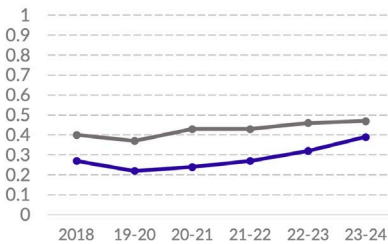
Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

## Orden y seguridad

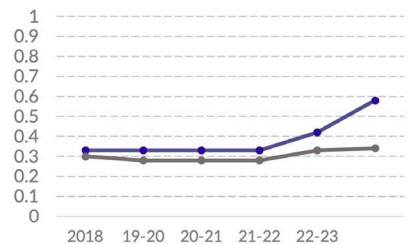
En orden y seguridad (Factor 5), se ubica en la posición 23, con 0.39, por arriba de su 0.27 en 2018.

- Su mejor posición es la quinta en el sub-factor que mide ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con un puntaje de 0.58 y una tasa de 8 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2022.<sup>3</sup> Su puntaje aumentó desde 0.33 en las ediciones anteriores.
- En ausencia de crimen (sub-factor 5.2), tiene un puntaje de 0.17 y el último lugar a nivel nacional,<sup>4</sup> aunque esto es una ligera mejora desde su punto más bajo de 0.04 en 2019-2020.
- Se ubica en la posición 23 en la sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.41, una mejora de su punto más bajo de 0.29 en 2019-2020.

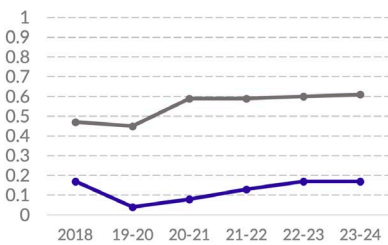
### 5 Orden y Seguridad



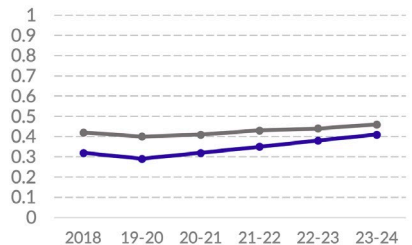
### 5.1 Ausencia de homicidios



### 5.2 Ausencia de crimen



### 5.3 Las personas se sienten seguras



<sup>3</sup> El Índice utiliza los datos administrativos del INEGI en 2022. La tasa nacional es de 25 homicidios por cada 100,000 habitantes.

<sup>4</sup> El Índice utiliza las tasas de prevalencia e incidencia delictivas de la ENVIPE 2023, la cual ubica a la prevalencia delictiva del estado en 31,876 víctimas por cada 100,000 habitantes y su incidencia delictiva en 46,032 delitos por cada 100,000 habitantes. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 22,587 víctimas y 28,701 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

#### GRÁFICOS

**Fuente:** Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

**Nota:** Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 6

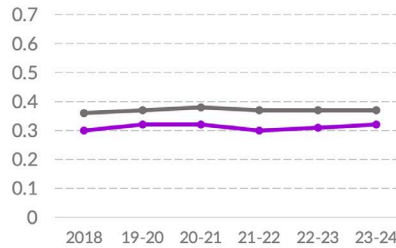
# Cumplimiento regulatorio

En cumplimiento regulatorio (Factor 6), la Ciudad de México está en último lugar, con 0.32, sin cambios substantivos en este puntaje desde 2018, cuando obtuvo 0.30.

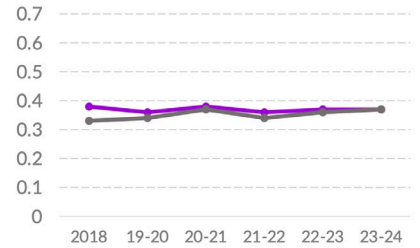
- Está en la posición 15 en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.37, sin cambios significativos desde su 0.38 en 2018. También, está en el lugar 17 en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.35, debajo de su 0.37 en 2019-2020. Además, está en el sitio 20 en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.31, debajo de su 0.34 en 2020-2021.
- Se ubica en el puesto 29 en la garantía de los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.29, por debajo de su 0.32 en 2019-2020. Finalmente, está en último en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.26, ligeramente por encima de su 0.23 de 2018.

↘ CDMX ↗ Promedio 32 estados

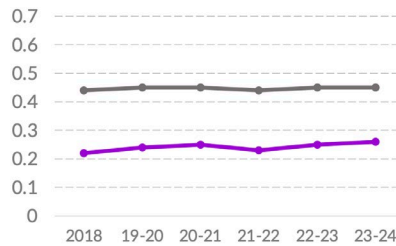
## 6 Cumplimiento regulatorio



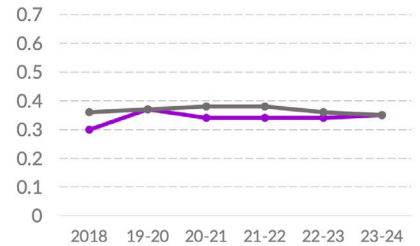
## 6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz



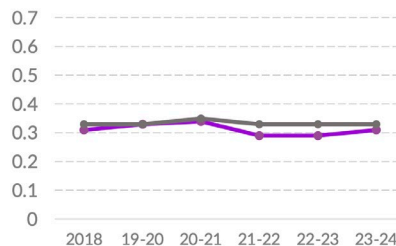
## 6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción



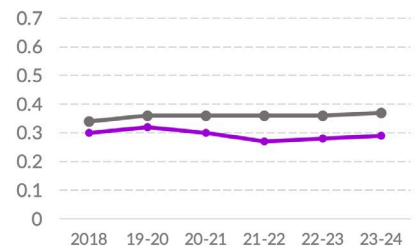
## 6.3 Procedimientos administrativos eficientes



## 6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos



## 6.5 Derechos de propiedad



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 4

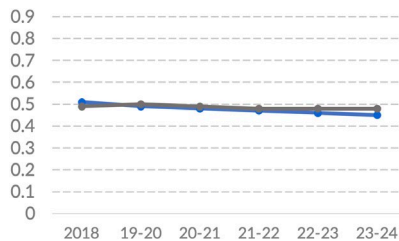
# Derechos fundamentales

CDMX Promedio 32 estados

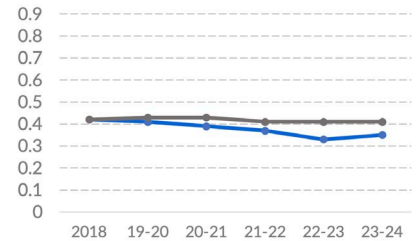
La Ciudad de México se encuentra en la posición 23 en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.45, con caídas sostenidas desde 0.51 en la primera edición.

- Su posición más alta es la 12 en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.38, mismo puntaje que en 2018. También, está en el lugar 16 en libertad religiosa (sub- factor 4.5), con 0.76. Además, está en el sitio 24 en libertad de asociación (sub-factor 4.7), con 0.56, por debajo de su 0.59 en 2020-2021.
- Se ubica en el puesto 25 en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6) con 0.29, por debajo de su 0.41 en 2018. Está en lugar 26 en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), con 0.35, con caídas desde 0.45 en la primera edición. También, está en la posición 27 en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.46, con caídas desde 0.56 en 2018. Finalmente, está en el sitio 27 en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.35, por debajo de 0.42 en la primera edición.

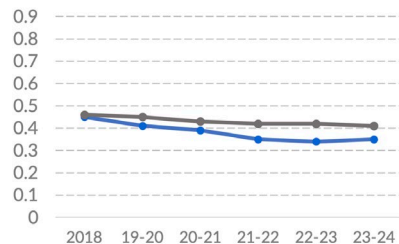
## 4 Derechos fundamentales



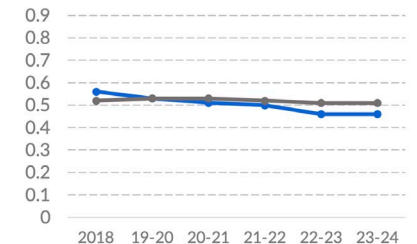
## 4.1 Ausencia de discriminación



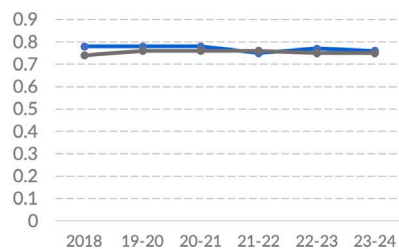
## 4.3 Debido proceso legal



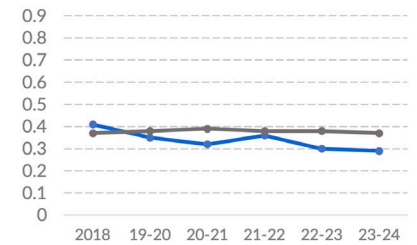
## 4.4 Libertad de expresión



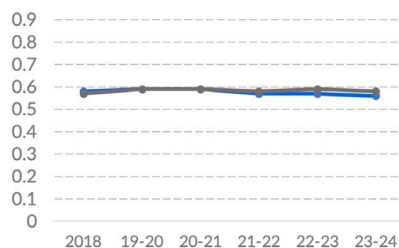
## 4.5 Libertad religiosa



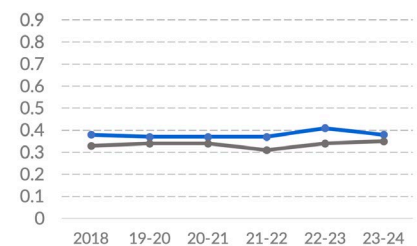
## 4.6 Derecho a la privacidad



## 4.7 Libertad de asociación



## 4.8 Derechos laborales



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

# Resultados por sub-factor

## Puntajes

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	0.47	0.40	0.37	0.32	0.26	0.27
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	0.51	0.51	0.48	0.46	0.41	0.43
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	0.24	0.28	0.26	0.25	0.21	0.21
1.4 Sanciones por abuso de poder	0.25	0.37	0.39	0.37	0.37	0.37
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.56	0.53	0.51	0.50	0.46	0.46
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	0.36	0.36	0.38	0.37	0.38	0.33
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.21	0.24	0.26	0.25	0.26	0.27
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	0.40	0.41	0.40	0.40	0.39	0.39
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	0.26	0.24	0.24	0.25	0.25	0.25
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	0.20	0.23	0.29	0.31	0.27	0.28
3.1 Participación ciudadana*	0.40	0.40	0.40	0.42	0.42	0.42
3.2 Derecho a la información pública*	0.62	0.62	0.62	0.68	0.68	0.66
4.1 Ausencia de discriminación	0.42	0.41	0.39	0.37	0.33	0.35
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**						
4.3 Debido proceso legal	0.45	0.41	0.39	0.35	0.34	0.35
4.4 Libertad de expresión	0.56	0.53	0.51	0.50	0.46	0.46
4.5 Libertad religiosa	0.78	0.78	0.78	0.75	0.77	0.76
4.6 Derecho a la privacidad	0.41	0.35	0.32	0.36	0.30	0.29
4.7 Libertad de asociación	0.58	0.59	0.59	0.57	0.57	0.56
4.8 Derechos laborales	0.38	0.37	0.37	0.37	0.41	0.38
5.1 Ausencia de homicidios	0.33	0.33	0.33	0.33	0.42	0.58
5.2 Ausencia de crimen	0.17	0.04	0.08	0.13	0.17	0.17
5.3 Las personas se sienten seguras	0.32	0.29	0.32	0.35	0.38	0.41
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	0.38	0.36	0.38	0.36	0.37	0.37
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.22	0.24	0.25	0.23	0.25	0.26
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	0.30	0.37	0.34	0.34	0.34	0.35
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	0.31	0.33	0.34	0.29	0.29	0.31
6.5 Derechos de propiedad	0.30	0.32	0.30	0.27	0.28	0.29
7.1 Las personas conocen sus derechos	0.30	0.28	0.29	0.27	0.29	0.28
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.41	0.36	0.35	0.33	0.32	0.32
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.29	0.29	0.29	0.26	0.27	0.27
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.42	0.44	0.41	0.40	0.40	0.39
7.5 Justicia civil de calidad	0.40	0.36	0.36	0.32	0.34	0.34
7.6 Justicia civil expedita	0.27	0.25	0.26	0.23	0.23	0.24
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.29	0.31	0.30	0.26	0.25	0.27
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	0.42	0.44	0.43	0.39	0.38	0.41
8.1 Investigación penal eficaz	0.18	0.13	0.16	0.15	0.17	0.17
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.33	0.29	0.25	0.25	0.24	0.24
8.3 Derechos de las víctimas	0.36	0.38	0.37	0.35	0.35	0.36
8.4 Debido proceso legal	0.45	0.41	0.39	0.35	0.34	0.35
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.34	0.31	0.31	0.31	0.30	0.30
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	0.25	0.24	0.29	0.35	0.33	0.34

\* Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

\*\*En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

# Resultados por sub-factor

## Posición respecto a los 32 estados

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	6/32	25/32	26/32	31/32	32/32	32/32
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	16/32	13/32	19/32	20/32	28/32	25/32
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	24/32	23/32	23/32	26/32	32/32	32/32
1.4 Sanciones por abuso de poder	30/32	27/32	20/32	25/32	24/32	23/32
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	9/32	20/32	19/32	20/32	26/32	27/32
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	27/32	27/32	27/32	26/32	27/32	29/32
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	32/32	32/32	32/32	32/32	32/32	32/32
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	28/32	26/32	26/32	24/32	29/32	26/32
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	30/32	32/32	31/32	31/32	30/32	29/32
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	32/32	32/32	26/32	19/32	31/32	30/32
3.1 Participación ciudadana*	1/32	1/32	1/32	6/32	6/32	2/32
3.2 Derecho a la información pública*	1/32	1/32	1/32	5/32	5/32	4/32
4.1 Ausencia de discriminación	17/32	24/32	27/32	24/32	29/32	27/32
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**	-	-	-	-	-	-
4.3 Debido proceso legal	18/32	27/32	26/32	29/32	29/32	26/32
4.4 Libertad de expresión	9/32	20/32	19/32	20/32	26/32	27/32
4.5 Libertad religiosa	7/32	7/32	8/32	20/32	10/32	16/32
4.6 Derecho a la privacidad	12/32	20/32	27/32	19/32	27/32	25/32
4.7 Libertad de asociación	13/32	16/32	12/32	21/32	20/32	24/32
4.8 Derechos laborales	6/32	10/32	11/32	8/32	6/32	12/32
5.1 Ausencia de homicidios	11/32	10/32	10/32	10/32	12/32	5/32
5.2 Ausencia de crimen	26/32	32/32	32/32	32/32	31/32	32/32
5.3 Las personas se sienten seguras	27/32	28/32	27/32	25/32	23/32	23/32
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	6/32	12/32	13/32	12/32	16/32	15/32
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	32/32	32/32	32/32	32/32	32/32	32/32
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	28/32	16/32	24/32	25/32	18/32	17/32
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	19/32	14/32	19/32	23/32	25/32	20/32
6.5 Derechos de propiedad	24/32	28/32	28/32	31/32	32/32	29/32
7.1 Las personas conocen sus derechos	13/32	22/32	23/32	25/32	23/32	27/32
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	10/32	20/32	27/32	25/32	30/32	29/32
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	18/32	14/32	18/32	26/32	25/32	24/32
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	22/32	20/32	25/32	23/32	26/32	27/32
7.5 Justicia civil de calidad	10/32	23/32	25/32	29/32	22/32	30/32
7.6 Justicia civil expedita	24/32	27/32	26/32	29/32	31/32	30/32
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	28/32	20/32	28/32	30/32	32/32	29/32
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	26/32	24/32	27/32	32/32	32/32	30/32
8.1 Investigación penal eficaz	27/32	31/32	30/32	31/32	29/32	27/32
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	26/32	27/32	30/32	30/32	28/32	29/32
8.3 Derechos de las víctimas	32/32	30/32	32/32	31/32	30/32	32/32
8.4 Debido proceso legal	18/32	27/32	26/32	29/32	29/32	26/32
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	28/32	31/32	29/32	26/32	30/32	27/32
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	28/32	30/32	29/32	26/32	28/32	26/32

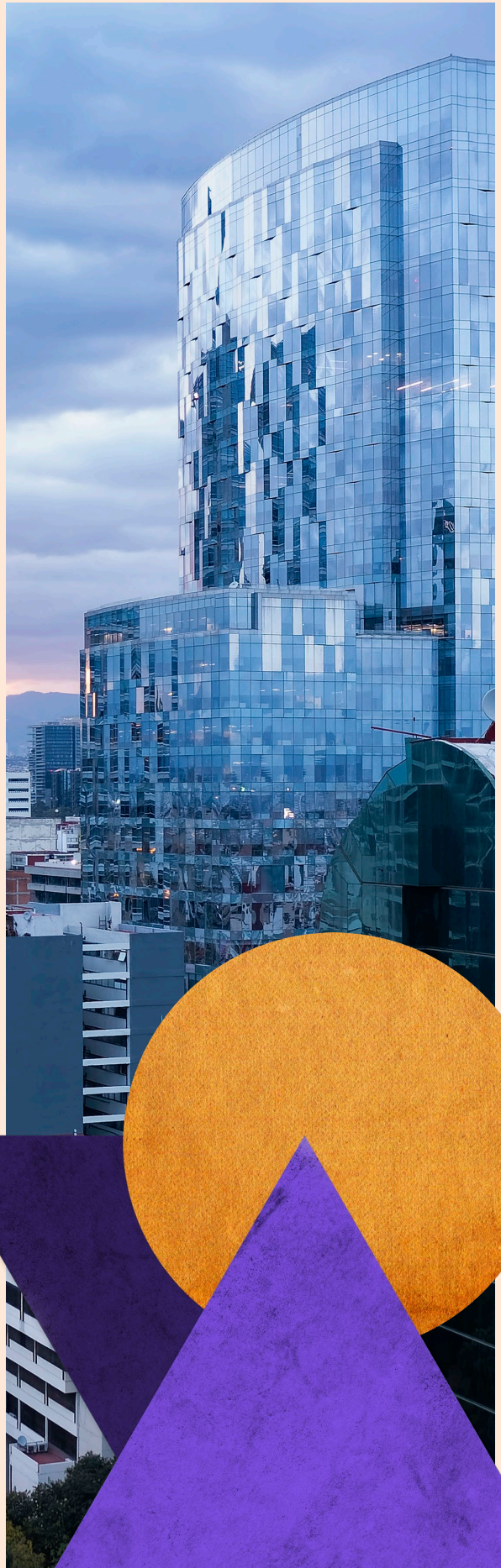
\* Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.



\*\*En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.





World Justice  
Project



[worldjusticeproject.mx](http://worldjusticeproject.mx)   
[index.worldjusticeproject.mx](http://index.worldjusticeproject.mx)   
[@TheWJP\\_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx) 